

FIJACIÓN ESTADO No. 082

No. EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	VER AUTO
73200408906820210013500	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR PERJUICIOS	ASOCIACIÓN de VIVIENDA “El Poblado”, representada por su representante legal MARLENY REYES CELIS	JOSE FERNANDO MOGOLLON CANIZALES	OCTUBRE/04/2022	 <a href="#">descargar</a>
73200408906820210015700	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR PERJUICIOS	ASOCIACIÓN de VIVIENDA “El Poblado”, representada por su representante legal MARLENY REYES CELIS	ELSA MARGARITA VARGAS PRADA	OCTUBRE/04/2022	 <a href="#">descargar</a>

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL(OS) ANTERIOR (ES) AUTO(S) ANOTADO(S) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY CINCO (05) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00) AM.



NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria